



RESOLUCION-CS-N° 159/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 8.286/88 - Ref. N° 002/93 *OK*

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. César Claudio Cenzano Villagarcía, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Análisis de Sistemas II" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre el tema, por haber sido quien lo designó en el cargo.

Que el Consejo Directivo de la citada unidad académica, en sesión ordinaria del 1°/12/93, resolvió solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia del Ing. Cenzano Villagarcía y rechace en su totalidad los términos expresados en la nota de renuncia, por no ajustarse a la realidad, no ser veraces y resultar evidentemente infundados.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 245/93.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. César Claudio CENZANO VILLAGARCIA, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Análisis de Sistemas II" de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 12 de Noviembre de 1993.

ARTICULO 2°.- Rechazar en su totalidad los términos expresados en la renuncia del Ing. Cenzano Villagarcía, por no ajustarse a la realidad, no ser veraces y resultar evidentemente infundados.

ARTICULO 3°.- Adherir a la nota del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas enviada al Ing. Cenzano Villagarcía, en contestación a los términos de su renuncia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Ing. César Claudio Cenzano Villagarcía, y siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos.



*Nelida Ferlati de Castelli*  
NELIDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Gerardo Humberto Carrasco*  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

*Rafael Marcelo Rivero*  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR